

Cláusula Adenda

En la ciudad de Córdoba, a los ... días del mes de..... de 2023, se celebra la presente Adenda al Contrato de Locación de Obra firmado entre la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, representado por el señor Decano de la FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES Prof. Ing. Pablo G. A. Recabarren, con domicilio en Av. Haya de la Torre s/n Pabellón Argentina, 2º piso, Ciudad Universitaria, Córdoba y por la otra el **Sr. ASPITIA David Edgardo DNI 39.736.236**, aprobado por RD-2022-2035-E-UNC-DEC#FCEFYN, de fecha 27 de octubre de 2022.-

PRIMERA: De común acuerdo las partes resuelven modificar la **CLÁUSULA QUINTA** del contrato en cuestión, ampliar el monto total del mismo, a partir del **12 de diciembre de 2022 y hasta el día 30 de abril de 2023**, por la suma de **pesos noventa mil (\$90.000)**, los que serán cubiertos con fondos del Laboratorio de Baja Tensión.

SEGUNDA: Excepto la modificación que se determina en la cláusula anterior de esta Adenda el Contrato de Locación de Obra queda vigente en todas las demás condiciones fijadas en cada una de sus cláusulas.-

Aprobado por Resolución N°la presente cláusula adenda, en prueba de conformidad se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Córdoba a los días del mes de del año 2023.-